

Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 23 de diciembre de 2021 la siguiente moción para su debate y aprobación:

## **“MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID QUE RESTITUYA A MEDINA DEL CAMPO LA ESCALA PERTENECIENTE A NUESTRO PARQUE DE BOMBEROS”**

El 3 de junio de 2005, se firmó un convenio entre la Diputación Provincial de Valladolid y el Ayuntamiento de Medina del Campo para la *“adquisición y posterior uso de un vehículo autoescala polivalente para misiones de rescate y extinción de incendios”*. Por parte de Diputación, firmó su, entonces, presidente, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y, por la del ayuntamiento de Medina del Campo, D. Crescencio Martín Pascual que era, en aquel momento, el alcalde.

Se trataba este de un convenio de colaboración por el cual, en esencia y simplificando el lenguaje jurídico, el Ayuntamiento de Medina del Campo adquiriría una escala con unas características específicas mínimas, **del que dicho Ayuntamiento ostentará la propiedad.**

La Diputación, se comprometió a atender la conducción y uso del vehículo a través de conductores bomberos de su Servicio de Extinción de Incendios y Protección civil y/o similares, a guardar y custodiar el vehículo **“en su Parque Provincial de Medina del Campo”** y se utilizará tanto para cubrir las necesidades de Medina del Campo como para las del resto de la provincia

Este convenio entró en vigor el día de su firma y es prorrogado anualmente de forma automática, si no se produce denuncia por ninguna de las partes.

Quedan claro, entonces, tres cuestiones ya desde la firma de este convenio:

1. La escala es propiedad del Ayuntamiento de Medina del Campo
2. La Diputación se compromete a custodiarlo en el parque de Medina del Campo
3. Ya que ninguna de las partes lo ha cancelado, el convenio sigue en vigor

Pero, desde hace aproximadamente un año, ese vehículo fue cedido por la Diputación al nuevo parque de bomberos de Arroyo de la Encomienda con el compromiso de devolverlo a Medina del campo a principios de verano y, a cambio, trajeron un autobrazo articulado que según afirman los propios bomberos, aunque también sirve para trabajos en altura, no tiene la misma utilidad, maniobrabilidad ni eficacia que una escala.

Estamos a finales de diciembre y seguimos sin recuperar nuestra escala y, lo que es peor, parece que eso no va a ocurrir en un corto espacio de tiempo puesto que, al parecer, ahora van a esperar a que Arroyo tenga su propia escala para devolvernos la nuestra y, aunque ya existe un pliego para ello, este tiene que licitarse y construirse, lo que implica un mínimo de dos años hasta que Arroyo tenga su escala y, por tanto, nosotros recuperemos la nuestra.

Según nuestros bomberos, en caso de tener que rescatar a alguien de un piso elevado o de un incendio en altura, el autobrazo sería totalmente inútil pues está pensado más para actuaciones en naves industriales y ambientes similares, Por eso, creemos que es importante que nuestra escala vuelva a nuestro parque de bomberos y se cumpla con el acuerdo firmado con Diputación en 2005.

Nos dicen, además, como justificación para no cumplir el compromiso de devolución, que ambos vehículos, la escala y el autobrazo articulado, son iguales y, si es así, no entendemos por qué no nos devuelven el nuestro y se llevan el suyo.

Por todo ello, solicitamos que este pleno llegue al siguiente y único

**ACUERDO:**

**Instar a la Diputación de Valladolid a que cumpla sus compromisos y nos devuelva la escala que ahora se encuentra en el parque de bomberos de Arroyo de la Encomienda y que se haga con la mayor brevedad posible**

Medina del Campo, a veinte de diciembre de dos mil veintiuno.



JORGE BARRAGÁN ULLOA

Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA